

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO**  
  
**DE MEXICO**

# GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 13 de julio de 1974

Núm. 4

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EL CIUDADANO PROFESOR CARLOS HANK GONZALEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, en ejercicio de la facultad que le confiere el Código Sanitario vigente en esta Entidad y,

#### CONSIDERANDO.

UNICO.—Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Jilotepec, Méx., Distrito de Jilotepec, formuló al Ejecutivo del Estado, solicitud para obtener, de conformidad con los Ordenamientos Legales de la Materia, licencia para construir un Panteón en el Poblado de Agua Escondida, que se encuentra ubicado en el Municipio de Jilotepec, y

#### RESULTANDO.

PRIMERO.—Que los Servicios de Salud Pública en el Estado, por oficio No. 5008-7592, Expediente 331(725.2)/1, de fecha 15 de abril emitieron opinión favorable al respecto y,

SEGUNDO.—Que se encuentran cumplimentados en sus términos los Artículos 93 y 352 de los Códigos Sanitarios Federal y Estatal vigente, respectivamente; ha tenido a bien dictar el siguiente:

#### ACUERDO.

PRIMERO.—Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 352 del Código Sanitario Vigente en esta Entidad Federativa,

se concede licencia al Ayuntamiento de Jilotepec, para construir en el terreno ubicado en el poblado de Agua Escondida, Municipio de Jilotepec, un Panteón, mismo que estará sujeto en su funcionamiento, a las disposiciones que fijan los Ordenamientos Legales vigentes.

SEGUNDO.—Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Toluca de Lerdo, Méx., a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

EL GOBERNADOR CONST. DEL ESTADO,  
Prof. Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
Lic. Ignacio Richardo Pagaza.

### SUMARIO:

#### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDOS del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado.—Se conceden licencias a los Ayuntamientos de, Jilotepec, Villa Victoria, El Oro, San Felipe del Progreso, Amatepec y San Bartolo Marelas, para construir cementerios en los terrenos de las localidades que se indican.

AVISOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## "AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

EL CIUDADANO PROFESOR CARLOS HANK GONZALEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, en ejercicio de la facultad que le confiere el Código Sanitario vigente en esta Entidad y,

CONSIDERANDO.

UNICO.—Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Jilotepec, Méx., Distrito de Jilotepec, formuló al Ejecutivo del Estado, solicitud para obtener, de conformidad con los Ordenamientos Legales de la Materia, licencia para construir un Panteón en el Poblado de Santiago Oxthoc, que se encuentra ubicado en el Municipio de Jilotepec, y

RESULTANDO.

PRIMERO.—Que los Servicios de Salud Pública en el Estado, por Oficio No. 5008-7594, Expediente 331(725.2)/1, de fecha 15 de abril emitieron opinión favorable al respecto y,

SEGUNDO.—Que se encuentran cumplimentados en sus términos los Artículos 93 y 352 de los Códigos Sanitarios Federal y Estatal vigente, respectivamente; ha tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO.

PRIMERO.—Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 352 del Código Sanitario Vigente en esta Entidad Federativa, se concede licencia al Ayuntamiento de Jilotepec, para construir en el terreno ubicado en el Poblado de Santiago Oxthoc, Municipio de Jilotepec, un Panteón, mismo que estará sujeto en su funcionamiento, a las disposiciones que fijan los Ordenamientos Legales vigentes.

SEGUNDO.—Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Toluca de Lerdo, Méx., a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

EL GOBERNADOR CONST. DEL ESTADO,  
Profr. Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

EL CIUDADANO PROFESOR CARLOS HANK GONZALEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, en ejercicio de la facultad que le confiere el Código Sanitario vigente en esta Entidad y,

CONSIDERANDO.

UNICO.—Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Villa Victoria, Méx., Distrito de Toluca, formuló al Ejecutivo del Estado, solicitud para obtener, de conformidad con los ordenamientos legales de la materia, licencia para construir un Cementerio en el Poblado de Turcio, que se encuentra ubicado en el Municipio de Villa Victoria, y

RESULTANDO.

PRIMERO.—Que los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado, por oficio número 5008-9497, expediente 331(725.2)/1, de fecha 9 del mes en curso, emitieron opinión sanitaria favorable al respecto y,

SEGUNDO.—Que se encuentran cumplimentados en sus términos los Artículos 93 y 352 de los Códigos Sanitarios Federal y Estatal vigente, respectivamente; ha tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO.

PRIMERO.—Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 352 del Código Sanitario Vigente en esta Entidad Federativa, se concede licencia al Ayuntamiento de Villa Victoria, para construir en los terrenos ubicados en el poblado de Turcio, Municipio de Villa Victoria, un Cementerio, mismo que estará sujeto en su funcionamiento, a las disposiciones que fijan los ordenamientos legales vigentes.

SEGUNDO.—Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Toluca de Lerdo, Méx., a catorce de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,  
Profr. Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

EL CIUDADANO PROFESOR CARLOS HANK GONZALEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, en ejercicio de la facultad que le confiere el Código Sanitario vigente en esta Entidad y,

CONSIDERANDO.

UNICO.—Que el H. Ayuntamiento del Municipio de El Oro, Méx., Distrito de El Oro, formuló al Ejecutivo del Estado, solicitud para obtener de conformidad con los ordenamientos legales de la materia, licencia para construir un Panteón en el Poblado de Pueblo Nuevo, Lic. Adolfo López Mateos que se encuentra ubicado en el Municipio de El Oro, y

RESULTANDO.

PRIMERO.—Que los Servicios de Salud Pública en el Estado, por oficio número 5008-7596, Expediente 331(725.2)/1, de fecha 15 del mes de abril, emitieron opinión sanitaria favorable al respecto y,

SEGUNDO.—Que se encuentran cumplimentados en sus términos los Artículos 93 y 352 de los Códigos Sanitarios Federal y Estatal vigente, respectivamente; ha tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO.

PRIMERO.—Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 352 del Código Sanitario Vigente en esta Entidad Federativa, se concede licencia al Ayuntamiento de El Oro para construir en el terreno ubicado en el poblado de Pueblo Nuevo Lic. Adolfo López Mateos Municipio de El Oro un Panteón, mismo que estará sujeto en su funcionamiento, a las disposiciones que fijan los ordenamientos legales vigentes.

SEGUNDO.—Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Toluca de Lerdo, Méx., a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,  
**Profr. Carlos Hank González.**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
**Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.**

EL CIUDADANO PROFESOR CARLOS HANK GONZALEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, en ejercicio de la facultad que le confiere el Código Sanitario vigente en esta Entidad y,

CONSIDERANDO.

UNICO.—Que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Felipe del Progreso, Méx., Distrito de Atlacomulco, formuló al Ejecutivo del Estado, solicitud para obtener, de conformidad con los Ordenamientos Legales de la Materia, licencia para construir un Panteón en el Ejecutivo del Calvario del Carmen, que se encuentra ubicado en el Municipio de San Felipe del Progreso, y

RESULTANDO.

PRIMERO.—Que los Servicios de Salud Pública en el Estado, por Oficio No. 5008-7597, Expediente 331(725.2)/1, de fecha 15 de abril, emitieron opinión favorable al respecto y,

SEGUNDO.—Que se encuentran cumplimentados en sus términos los Artículos 93 y 352 de los Códigos Sanitarios Federal y Estatal vigente, respectivamente; ha tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO.

PRIMERO.—Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 352 del Código Sanitario Vigente en esta Entidad Federativa, se concede licencia al Ayuntamiento de San Felipe del Progreso, para construir en el terreno ubicado en el Ejido de El Calvario del Carmen, Municipio de San Felipe del Progreso, un Panteón, mismo que estará sujeto en su funcionamiento, a las disposiciones que fijan los Ordenamientos Legales vigentes.

SEGUNDO.—Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Toluca de Lerdo, Méx., a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

EL GOBERNADOR CONST. DEL ESTADO,  
**Profr. Carlos Hank González.**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
**Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.**

EL CIUDADANO PROFESOR CARLOS HANK GONZÁLEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, en ejercicio de la facultad que le confiere el Código Sanitario vigente en esta Entidad y,

CONSIDERANDO.

UNICO.—Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Amatepec, Méx., Distrito de Sultepec, formuló al Ejecutivo del Estado, solicitud para obtener, de conformidad con los ordenamientos legales de la materia, licencia para construir un Cementerio en los terrenos que se encuentran ubicados en el Municipio de Amatepec, y

RESULTANDO.

PRIMERO.—Que los Servicios de Salud Pública en el Estado, por oficio número 5008-9498 expediente 331(725.2)/1, de fecha 9 del mes en curso, emitieron opinión sanitaria favorable al respecto y,

SEGUNDO.—Que se encuentran cumplimentados en sus términos los Artículos 93 y 352 de los Códigos Sanitarios Federal y Estatal vigente, respectivamente; ha tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO.

PRIMERO.—Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 352 del Código Sanitario Vigente en esta Entidad Federativa, se concede licencia al Ayuntamiento de Amatepec, para construir en los terrenos que se encuentran ubicados en ese Municipio, un Cementerio, mismo que estará sujeto en su funcionamiento, a las disposiciones que fijan los ordenamientos legales vigentes.

SEGUNDO.—Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Toluca de Lerdo, Méx., a catorce de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,  
**Profr. Carlos Hank González.**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
**Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.**

EL CIUDADANO PROFESOR CARLOS HANK GONZALEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, en ejercicio de la facultad que le confiere el Código Sanitario vigente en esta Entidad y,

CONSIDERANDO.

UNICO.—Que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Bartolo Morelos, Méx., Distrito de Ixtlahuaca, formuló al Ejecutivo del Estado, solicitud para obtener, de conformidad con los Ordenamientos Legales de la Materia, licencia para construir un cementerio en los terrenos ubicados en San Sebastián Buenos Aires, que se encuentran en el Municipio de San Bartolo Morelos, y

RESULTANDO.

PRIMERO.—Que los Servicios de Salud Pública en el Estado, por oficio No. 5008-10791, Expediente 331(725.2)/1, de fecha 14 del mes en curso, emitieron opinión sanitaria al respecto favorable y,

SEGUNDO.—Que se encuentran cumplimentados en sus términos los Artículos 93 y 352 de los Códigos Sanitarios Federal y Estatal vigente, respectivamente; ha tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO.

PRIMERO.—Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 352 del Código Sanitario Vigente en esta Entidad Federativa, se concede licencia al Ayuntamiento de San Bartolo Morelos, para construir en los terrenos ubicados en San Sebastián Buenos Aires, Municipio de San Bartolo Morelos, un Cementerio, mismo que estará sujeto en su funcionamiento, a las disposiciones que fijan los Ordenamientos Legales vigentes.

SEGUNDO.—Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Toluca de Lerdo, Méx., a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,  
**Profr. Carlos Hank González**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
**Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.**

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

MANUEL GALICIA HERNANDEZ, promueve en el expediente 549/774, INMATRICULACION, del terreno "CAPULTITLA" ubicado en Atcingo, Municipio de San Juan Teotihuacán, que mide y linda: NORTE 27.20 metros con Sucesión de Marcos Vázquez; SUR 27.20 metros con Francisco Galicia y Callejón; ORIENTE 16.75 metros con Calle; PONIENTE 16.75 con Igracia Galicia.

Se expide para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca. Haciendo del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en Texcoco, México, a los treinta y un días del mes de mayo de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica. 1332.—22 junio 3 13 julio.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

JOSE LUIS VAZQUEZ LOPEZ, promueve INMATRICULACION, respecto de un terreno rústico denominada "CRIZABA", ubicado en San Salvador Atenco, que mide y linda: AL NORTE 133.50 Mts., con Silvano González Parfuta Vázquez, Pedro López Longinos Huerta y Daniel Sánchez; AL SUR, 63.50 Mts., con Evaristo Vázquez; AL ORIENTE, 25.75 Mts., con Luis González; AL PONIENTE 43.05 Mts., superficie aproximada de 4,172.54 Mts.2

Lo que se hace saber del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en Texcoco, México, para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, a los 7 días de noviembre de 1973.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica. 1333.—22 junio, 3 y 13 julio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTO

JUAN MARCELINO CASTILLO, promovió en este Juzgado en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de Información de dominio para acreditar la propiedad y posesión de un terreno ubicada en el Municipio de San Bartolo Morelos de este Distrito Judicial, de la Fracción I, del rancho "MUNDARAY", el cual dice poseer desde hace más de diez años, de manera quieta, pacífica, continua, de buena fe, a título de dueño, con superficie de 5.25.00 Has., con las siguientes medidas y colindantes. AL NORTE 110.00 Mts. con Ejido de San Marcos Tlalzapán; AL SUR 114.00 Mts., con Antonio Caballero; AL ORIENTE 469.00 Mts., con Jacinto Julián y al Poniente 459.00 Mts. con Victoriano de Jesús U. Margarita Benítez y Carabía Franco.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días haciendo del conocimiento del público en general, para el que crea tener derecho lo deduzca en términos de Ley, se expide el presente a los veintisiete días del mes de julio de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica. 1463.—6, 10 y 13 julio.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

LAURENTINA MARTINEZ MARTINEZ, promueve Información AD-PERPETUAM del terreno denominado "TENORIO", que mide y linda: NORTE 92.00 Mts., con J. ISABEL NIEVES; SUR 32.00 Mts., con PUENTE GRANDE; ORIENTE 101.00 Mts., con RIO; PONIENTE 65.00 Mts. con MANUEL NIEVES. Superficie aproximada de 5,146.00 M2.

Lo que se hace del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en Texcoco, México, para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca; a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1464.—6, 10 y 13 julio.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

SR. JOSE LOPEZ SANCHEZ.

Promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del sito denominado "ERA 2a", ubicado en el pueblo de Chimalhuacán, Municipio del mismo nombre, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 42.77 Mts., con Perfecto Sánchez; al Sur, 13.45 Mts., con Ejido de San Agustín Atlapulca; al ORIENTE, 526.68 Mts., con Bartolo Nájera; AL Poniente, 526.68 Mts., con Marciara Carnejo.

Publíquese en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por el término de tres veces consecutivas de tres en tres días; dado en la ciudad de Texcoco México, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1465.—6, 10 y 13 julio.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

JOSEFINA MEDINA DE CASTILLO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "TECOXOLTIPAC" ubicado en términos de la cabecera Municipal de Los Reyes la Paz, que mide y linda: AL NORTE, 87.50 Mts., con J. Cruz Ortiz Medina; AL SUR, 134.00 Mts., con Consuelo Gaido H. y Carnería Rosas Vda. de Méndez; AL ORIENTE, 86.00 Mts., con sucesión de Juvantino Zavala; AL NOROESTE, 38.00 Mts., con Gabino Méndez Hernández; AL PONIENTE, 64.00 Mts. con Gabino Méndez Hernández.

Lo que se hace del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, en la ciudad de Texcoco, México, a los 25 días del mes de junio de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1466.—6, 10 y 13 julio.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

JOSE ISIDRO SANDOVAL LUNA, promueve información de Dominio del terreno ubicado en el pueblo de Santiago Miltepec, de este Municipio; AL ORIENTE, 49.75 Mts. con Privada del Lic. Adolfo López Mateos y propiedad de la señora Dolores Manjarrez; AL PONIENTE, 44.87 Mts. con propiedad del señor Raúl Díaz Escartín y Marcelino Cucano Rojas; AL NORTE 33.70 Mts. con calle Lic. Adolfo López Mateos y AL SUR, 35.13 Mts. con Jorge Soto; para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 3 de julio de 1974.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1481.—6, 10 y 13 julio.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Al Margen un sello que dice Juzgado Segundo Civil, Toluca, Méx.

MIGUEL CABALLERO ARZATE, ha promovido Diligencias de Información AD-PERPETUAM para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno de labor ubicado en BO. de Tlaltenango arriba del Municipio de Santiago Temoaya, mide y linda: AL Norte 32.50 Mts. con Vicente Gutiérrez al Sur 31.50 con propiedad del mismo al Oriente 31.50 con Nicolás de Jesús y al Poniente 53.60 mts. con Miguel Caballero Arzate. Se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en término de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 27 de Junio de 1974. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1467.—6, 10 y 13 julio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

ANA MARIA RICO DE VELAZQUEZ Y AMADO MARTINEZ ALMAZAN Y/OTROS han promovido ante este Juzgado diligencias de Información AD-PERPETUAM respecto de dos predios sin nombre ubicados en la Calle de Piñitas, en el Pueblo de San Lucas Patoni, y la segunda Fracción del predio denominado la barranca, se encuentra ubicado en la Calle de Piñitas y Adolfo López Mateos en el Pueblo de San Lucas Patoni Municipio de Tlalnepantla, México, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias:

## PRIMERA FRACCION:

NORTE.—en 36.40 Mts. con Calle Subida de la Unión.

SUR.—en 68.10 Mts. con Sra. Luz Parada.

ORIENTE.—en 25.00 Mts. con Calle Piñitas.

PONIENTE.—en 30.00 metros con Calle Chamizal.

SUPERFICIE TOTAL: 2715.89 Mts. Cuadrados.

## SEGUNDA FRACCION.

NORTE.—en 65.30 Mts. con JUAN SANCHEZ HERNANDEZ.

SUR.—en 62.00 Mts. con Sra. LUZ PARADA.

ORIENTE.—en 19.00 Mts. con Calle Adolfo López Mateos.

PONIENTE.—en 25.45 Mts. con calle Piñitas.

SUPERFICIE TOTAL: 1405.41 Mts. Cuadrados.

Para su publicación tres veces de tres en tres días en el periódico OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico LA PROVINCIA, Tlalnepantla, Méx., a 27 de junio de 1974. C. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica. 1468.—6, 10 y 13 julio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Félix Naime A., como endosatario en procuración de Farmacia Veterinaria La Holandesa, S. A., en contra del señor Gilberto Rosales Alva, fueron señaladas las doce horas del día veinticuatro del entrante mes de julio, para que, en el local de este Juzgado tenga verificativo la Primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Casa marcada con el número cinco y seis, ubicada en la Colonia Esperanza, en el Distrito del Oro de Hidalgo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte veintinueve metros, al Poniente treinta y siete metros sesenta centímetros con Cooperativa Minera Dos Estrellas; al Oriente treinta y siete metros, sesenta centímetros con calle la Esperanza; al Sur treinta metros con Genaro Mora, compuesta de cuatro piezas, cimientos de piedra paredes de adobe, pisos de madera, cubierta de lámina y tejamanil, con un corral y superficie de 960 novecientos sesenta metros cuadrados, así como tres casetas para pollos, así como los siguientes implementos: una creadora de batería eléctrica de cinco pisos; cuatro ponederos con recolector, 4 ponederos sencillos, una criadera de gas para 500 pollos, una campana grande para la misma creadora, nueve comederos número 150; diez comederos número 120; cuatro bebederos de veinte litros, cuatro bebederos de doce litros, tres comederos redondos de doce kilos sis comederos número noventa; 3 bebederos automáticos de dos metros veinte centímetros de largo.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$24,700.00 pesos veinticuatro Mil Setecientos Pesos, valor fijado por los peritos nombrados al efecto, a los bienes descritos anteriormente.

SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITA A LOS ACREEDORES, QUE FIGURAN EN EL CERTIFICADO DE GRAVAMENES QUE OBRA EN AUTOS.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, en la tabla de avisos a puerta de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito del Oro, México, en Toluca México a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Primer Secretario del Juzgado, Casto Ceballos C.—Rúbrica. 1471.—6, 10 y 13 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

J. JESUS MARTINEZ PEREZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam para acreditar posesión dice tener sobre un predio urbano con inicio de construcción, ubicada en el Cuartel Primero Municipio Atlacomulco, denominado el "Calvario" con medidas y colindancias: Norte: 15.00 mts. con CENOBIO MONROY; SUR; 15.00 mts. Epifania Pérez. OTE: 20.00 mts. calle de Iturbide y PONIENTE: 20.00 mts. con ELODIA COLIN VIUDA DE GOMEZ; SUP. 300 mts2.— C. Juez ordena publicidad periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de la Ciudad de Toluca por tres veces de tres en tres días, personas creance derechos acudan a éste Juzgado a deducirlos. El Oro, Méx., a 24 de Junio de 1974. El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica. 1469.—6, 10 y 13 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

Expediente No. 407/1974.

J. CRUZ SANCHEZ RIOS, PROMUEVE información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace diez años, del terreno denominado XHANCOPINCA, ubicado en términos del pueblo de Visitación Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, México que mide y linda:

Norte.—18.10 Mts. con Emilio Juárez y 8.30 Mts. con Armando Ortiz.

Sur.—11.70 Mts. con Calle Pública.

Este.—36.50 Mts. con Armando Ortiz y 8.00 Mts. con Ascensión Hernández.

Oeste.—44.00 Mts. con Emilio Juárez.

Con superficie aproximada de.....metros cuadrados.

Publicaciones de tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" editados en Toluca y Tlalnepantla, México, fijación en estrados y ubicación del inmueble expedidos el 25 de Junio del año de 1974. El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 1472.—6, 10 y 13 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

Expediente No. 412/1974.

CRISTINA SANCHEZ VDA. DE ALMAZAN, promueve información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace diez años, del terreno de común repartimiento ubicado en términos del pueblo de La Concepción Municipio de Tlaxiutlán, Méx., Distrito de Cuautitlán, México, que mide y linda:

Norte.—20.00 Mts., con Genaro González.

Sur.—20.00 Mts., con Catarina Viuda de Galván.

Este.—30.00 con Isabel Viuda de Piedras y

Oeste.—20.00 Mts., con Genaro González.

Con superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados.

Publicaciones de tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" editados en Toluca y Tlalnepantla, México, fijación en estrados y ubicación del inmueble expedidos el 25 de Junio del año de 1974. El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 1473.—6, 10 y 13 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

PEDRO GONZALEZ, MIRAFUENTES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, del terreno denominado La Herradura, ubicado en el Barrio de Santa María del Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, México, al NORTE 19.50 Mts., con Ofelio Reyes e Isaura Cerón, al SUR 18.30 Mts., con Camino que conduce a la carretera; al ORIENTE 75.20 Mts. Con sucesión de Bonifacio Rosales y 11.40 con José Acosta Rosales; al PONIENTE 86.00 Mts., con sucesión de Bonifacio Rosales y superficie, de 1,444.00 Mts., Cuadrados, para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y el "Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciéndose del conocimiento público para el que se crea con derechos los hagan valer en forma legal.—Doy fe.—Lerma, Méx., a 21 de junio de 1974.—El C. Secretario, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica. 1479.—6, 10 y 13 julio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovieron los señores Licenciados Félix Naime A., y Francisco Frangie Reyes, como endosatarios del Banco de Comercio del Estado de México, S. A., en contra de Jesús Andrade Gómez y Manuel Andrade Gómez, fueron señaladas las trece horas del día veinticuatro del entrante mes de julio, para que, en el local de éste Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente inmueble.

Un predio ubicado en el Pueblo de Aculco del Distrito de Jilotepec, Méx., con superficie de cuarenta hectáreas y cincuenta áreas que mide y linda: Norte, en distintos rumbos, se miden novecientos dieciséis con propiedades de los señores Herculano González, Rafael Correa, Jesús Victoria e Ignacio Torres; al Sur, también en distintos rumbos se miden seiscientos ochenta y nueve metros cincuenta centímetros, con propiedades de los señores Espiridión Torres, Abundio García, José Aurelio Ramírez, al Oriente, también en distintos rumbos, se miden cuatrocientos noventa y siete metros, cincuenta centímetros con propiedades de los señores José Sánchez Lara Flárido y Severiano Victoria y al Poniente en una línea recta que mide quinientos noventa y cinco metros cincuenta centímetros, con terreno de los señores Primitivo de la Vega Josefa y Pedro Mondragón, Jorge Espinosa, Vicente y Antonio Quiroz.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$202,500.00 Doscientos Dos Mil Quinientos Pesos, valor pericial.

CONVOQUENSE POSTORES Y SE CITA A LOS ACREEDORES QUE FIGURAN EN EL CERTIFICADO DE GRAVAMENES QUE OBRA EN AUTOS.

Se expide el presente para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, y en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Jilotepec, México, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro. El Primer Secretario del Juzgado, **Casto Ceballos C.**—Rúbrica. 1476.—6, 10 y 13 julio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

CELIA BECERRIL ARZATE, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Información de Dominio respecto de dos fracciones de terreno ubicadas en Naucaipan de Juárez, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

## FRACCION I

NORTE:—en línea quebrada en tres tramos uno 12.35 Mts., otro de 6.65 Mts., y 9.60 Mts., con Antonio Becerril.

SUR:—en 21.95 Mts., con la misma propiedad.

ORIENTE:—en 13.30 Mts., con Antonio Becerril.

PONIENTE:—9.75 Mts. con calle 2 de Abril.

## FRACCION II

NORTE:—En 1.20 Mts., con esquina de las calles dos de abril y Ramos Millán.

SUR:—en 8.40 Mts., con propiedad privada.

ORIENTE:—en 11.10 Mts., con calle 2 de abril.

PONIENTE:—en 13.25 Mts., con calle Ramos Millán.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "La Provincia", Tlalnepantla, Méx., a 14 de febrero de 1974. El Secretario del Juzgado Tercero Civil, **C. Alfredo Camacho Aguilar.**—Rúbrica.

1477.—6, 10 y 13 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EMMA SIERRA VAZQUEZ DE VARGAS, promueve Información de Dominio del terreno ubicado en el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan y Distrito de Toluca, Méx., AL NORTE; 87.25 Mts., con Prisca Nava y Modesto Perdomo; AL SUR 88.00 Mts., con Crispín Mejía; AL ORIENTE, 71.60 Mts. con Crispín Mejía y Anselmo Ramírez; Y AL PONIENTE, 66.80 con Sabás Ramírez; para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 10 de julio de 1974. El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Fidencio Hernández Yslas.**—Rúbrica.

1480.—6, 10 y 13 julio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Para cumplimentar el auto de fecha veinte de Junio del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 996/74, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido ante éste Juzgado por CARLOS FLORES FRANCO, en contra de JUDITH CAROLYN LEBLANC, en virtud de que se ignora el paradero del señora JUDITH CAROLYN LEBLANC emplácese por medio de edictos que se publicaron en la GASETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se dijara en la puerta del Juzgado. Dado en Tlalnepantla, México, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos setenta y cuatro.—Day fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.**—Rúbrica.

1378.—29 junio, 6 y 13 julio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

ESTEBAN ROMERO ESCALANTE, promoviendo en este juzgado diligencias de información de Dominio, que en el pueblo de San Cristóbal Huichochitlán ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, dos terrenos el primero con las siguientes medidas y colindancias, al Norte, 70.60 mts. con Rubén Mendieta, y Bartolo González, al Sur, 73.00 mts. con María Cortés y Alberto Reyes, Al Oriente, 15.80 mts. con calle de su ubicación, al poniente, 21.00 mts. Presiliano Mejía... Total de Superficie 1,296.00 Mts. El segundo con las siguientes medidas y colindancias.—Al Norte 69 mts. con Ma. del Carmen Ortega, al Poniente 102 mts. con calle Av. Libertad. Oriente, 83.25 mts., con Camerino Romero, y al Sur, en tres líneas la primera en 35.00 mts., con Nicolás Cristóbal. La segunda quebra hacia el norte 19.00 mts., con Nicolás C. y la tercera 32.00 mts., con calle Hidalgo. El objeto es obtener el Título de Propiedad, el C. Juez día entrada a la promoción y ordeno esta publicación en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y el "Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que puedan venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo lo que se hace al público en general para el fin indicado. Toluca, México a Primero de Julio de mil novecientos setenta y cuatro. La Segunda Secretaria, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

1478.—6, 10 y 13 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SEÑORA SILVIA ISLAS MEDINA.

ESTEBAN GONZALEZ VAZQUEZ, le está demandando en la vía ordinaria civil, la disolución del vínculo matrimonial que los une, la pérdida de la patria potestad de FRANCISCO MIGUEL, ESTEBAN VICTOR MANUEL, MARIA GUADALUPE Y VERONICA, GONZALEZ ISLAS y el pabo de los gastos y costas del Juicio. Por medio de éste, se le está citando, para que presente ante este Juzgado, dentro de treinta días al siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación, surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. En esta Secretaría quedan a su disposición las copias simples del traslado.

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno". Texcoco, Méx., a 28 de junio de 1974.—Day fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, **Lic. Mario Quezada Maya.**—Rúbrica.

1482.—6, 10 y 13 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

ALBERTO PEDRO ARELLANO AGUIRRE, promueve Información de Dominio del terreno ubicado en la calle de Juárez sin número de Calixtlahuaca, Municipio y Distrito de Toluca, Méx., AL NORTE, 39.10 Mts. con Juan Gallardo y Tomás Rodríguez; AL SUR, en dos líneas una de 32.48 Mts. y otra de 7.90 Mts. con Agustín Aguirre, Juan Pérez y Miguel Ruiz; AL ORIENTE, en dos líneas una de 20.00 Mts. y otra de 11.08 Mts. con calle de Juárez o sea la ubicación y Juan Pérez; y AL PONIENTE, 31.80 Mts. con Miguel Ruiz; para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 29 de junio de 1974. El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Fidencio Hernández Yslas.**—Rúbrica.

1486.—6, 10 y 13 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAQUEL FERNANDEZ VIUDA DE CERZO, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "TLACOMULCO", ubicado en Los Reyes La Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 104.00 Mts. con Carretera México- Texcoco; AL NOROESTE: 74.40 Mts. con Miguel Molina; AL ORIENTE: 35.40 Mts. con María Cruz Salazar; AL SUR: 101.00 Mts. con Felipe Castañeda; AL PONIENTE: 32.40 Mts. con Francisco Méndez, otra Sur: 50.00 Mts. con Francisco Méndez.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro. Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1430.—3, 13 y 24 julio

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PETRA ROMERO DE ROMERO.

En el Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido en este Juzgado por el señor FILIMON SALCEDO ROMERO en contra de usted por ignorar su domicilio se acordó emplazarla por edictos, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación conteste la demanda, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del tratado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" de esta Ciudad.—Toluca, México, a 17 de junio de 1973.—Exp. 300/974.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1475.—6, 13 y 20 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR ALBERTO MOLINA DEL ANGEL.

En los autos del expediente número 656/974, relativo al juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por Gloria Medel de Molina, en contra de usted, el Ciudadano Juez, ordenó que se le emplaze por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", Dado en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1483.—6, 13 y 20 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA: ISABEL VALLE RAMIREZ.

En los autos del expediente número 647/974, relativos al juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovida por SIXTO LUNA DE LA FUENTE, en contra de usted, el Ciudadano Juez, ordenó que se le emplaze por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, y que deberá señalar domicilio en la ciudad de Texcoco, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", Dado en Texcoco, México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1484.—6, 13 y 20 julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CIRILO ARMENDARIZ SILVA, promueve diligencias de Inmatriculación sobre un inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Méx., con las medidas y colindas: al Norte 71.90 Mts. con terreno que fue de Luciano Cruz, al Oriente 23.033 Mts. con Camino, al Sur 59.30 Mts. con Francisco Zepeda y al Poniente 14.85 Mts. con Gregorio Zepeda. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "Cuarta del Gobierno" y "El Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 25 de junio de 1974. El C. Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1444. 3, 13 y 24 julio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Civil que en éste Juzgado sigue el señor Licenciado Jorge Muciño M., como apoderado del Banco Nacional de México, S. A., en contra de Clemente Contreras Carduño y Guadalupe Galán de Contreras, fueron señaladas las once horas del día veintinueve del entrante mes de julio, para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de remate del siguiente inmueble

Un terreno ubicado en la Esquina de la Avenida Morelos Poniente y Aurelio J. Venegas de esta Ciudad, formado de dos fracciones contiguas, la primera con superficie de 540.50 metros, linda al Norte, 23.00 metros con Francisco García Alva; al Sur la misma medida anterior con la fracción que le es contigua; al Oriente, 23.50 metros con Calle de Aurelio J. Venegas y al Poniente la misma medida anterior con Emeteria Salazar. La otra fracción, tiene una superficie de 766.50 metros cuadrados, mide y linda: al Norte, 23.00 con la fracción anterior, al Sur la misma medida anterior con la Avenida Morelos Poniente, al Oriente 34.50 metros con calle de Aurelio J. Venegas y al Poniente la misma medida anterior con Emeteria Salazar.

El inmueble anteriormente descrito, reporta los siguientes gravámenes.

Hipoteca por la cantidad de \$224,341.54 a favor del Banco Nacional de México, S. A. Embargo por la cantidad de \$10,000.00 a favor del señor Licenciado José Luis García Tapia, embargo por la cantidad de \$60,000.00 a favor de Enrique Robiwo, embargo por la cantidad de \$209,341.54 a favor del Banco Nacional de México, S. A. a óruga de embargo por la cantidad de \$10,000.00 Contrato de reconocimiento de adeudo e hipoteca por la cantidad de \$224,341.54 a favor del Banco Nacional de México, embargo por la cantidad de \$65,000.00 a favor del Licenciado Félix Naime A. Embargo por la cantidad de \$60,000.00 a favor de Enrique Robiwo, y embargo por la cantidad de \$209,341.54 a favor del Banco Nacional de México, S. A.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$667,000.00 valor fijado por el perito tercero nombrado para el efecto.

SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITA A LOS ACREEDORES QUE FIGURAN EN EL CERTIFICADO DE GRAVAMENES.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado y en la tabla de avisos a puerta de este Juzgado, se expide el presente en la Ciudad de Toluca a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Primer Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C. Rúbrica. 1485. 6 y 13 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EUTIMIO ESPINOSA AGUILAR, promueve Información Ad-perpetuam, del predio denominada "TEZOMPA", ubicado en el pueblo de Oxotitlac, Otumba, México que mide y linda AL NORTE—en cuatro porciones: primera 72.00 metros con camino, segunda 34.00 Mts., con Agustín Espinosa; tercera 66.00 Mts. con Eutimio Espinosa y cuarta 30.40 Mts. con Jacinto Espinosa; AL SUR, en dos porciones: primera.—123.00 Mts. con Aurelia Bojorges y segunda en 81.00 Mts. con Macario García; AL ORIENTE.—en dos porciones 156.00 Mts. con Plácido Godines y segunda 94.00 Mts. con E. Espinosa y al PONIENTE.—325.40 Mts. con camino a Texcoco.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente Edicto en Otumba, México a veintinueve de Junio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Santiago Colón Ballesteros.—Rúbrica. 1487.—10, 13 y 17 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

FRANCISCO RODRIGUEZ MARINO, promueve diligencias de INFORMACION AD/PERPETUAM, respecto de un sitio con casa denominado "SANTIAIGO", ubicado en la Calle de Hidalgo núm. 3, en el pueblo de San Pablito, Municipio de Chiconcuac, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 30.00 mts., con J. Trinidad Zamudio; AL SUR, 27.40 mts., con Calle Hidalgo; AL ORIENTE, 12.50 mts., con Tomás Buendía; AL PONIENTE, 12.67 mts., con Callejón.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., **Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica. 1489.—10, 13 y 17 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

MARIA CRUZ DE MIRANDA, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam, sobre inmueble ubicado Pueblo Nuevo, Municipio Villa del Carbón, este Distrito, que mide y linda: NORTE, 101.00 Mts. Barranca y José Picoquinto; SUR, 54.73 Mts., con Panfita Ancelmo; ORIENTE, 107.00 Mts. José Ventura; PONIENTE, 99.00 y 23.50 Mts., José Picoquinto, Nabor, Roque y Guadalupe Celestino.

Dióse entrada promoción, ordenóse publicación por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y una mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898, Código Civil, Jilotepec, Méx., a 28 de junio de 1974.—Doy fe.—El Secretario, **J. Guadalupe Florencio V.**—Rúbrica. 1490.—10, 13 y 17 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

ROBERTO DEL CASTILLO NEGRETE, promueve éste Juzgado Información Ad-Perpetuam, sobre terreno ubicado en San Martín, este Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE, 212.50 Mts. Autopista, México-Querétaro; SUR, 248.00 Gregorio Esteban; ORIENTE, 138.00 Mts., Fracisco Sánchez, y Eziquio Feliciano; PONIENTE, 60.00 Mts. Gregorio Esteban.

Dióse entrada promoción, ordenóse publicación, tres veces de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y una mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, Méx., a 24 de junio de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio V.**—Rúbrica. 1491.—10, 13 y 17 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

JULIO HERNANDEZ ARIAS, promueve éste Juzgado Información Ad-perpetuam respecto terreno ubicado Chapo de Mota éste Distrito mide y linda: NORTE, 164.00 Mts. Fidel Sandoval Valdez; SUR, 265.00 Mts. Hilario González; ORIENTE, 113.00 Mts. Camino a Dorgú; PONIENTE 128.00 Mts. María Escobar.

Dióse entrada promoción, ordenóse publicación tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y una mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, Méx., a 24 de junio de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio V.**—Rúbrica. 1492.—10, 13 y 17 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

EVA CRUZ DE LAVETTY, promueve éste Juzgado Información Ad-Perpetuam, respecto terreno ubicada Villa del Carbón, éste Distrito, mide y linda: NORTE, 58.00 Mts. Herederos de Modesto Medina; SUR, 63.00 Mts. Herederos de Modesto Medina; ORIENTE, 26.00 Mts. Herederos de Modesto Medina; PONIENTE, 35.50 Mts. Camino vecinal.

Dióse entrada promoción, ordenóse publicación tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y una mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 24 de junio de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio V.**—Rúbrica. 1493.—10, 13 y 17 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

JOVITA MERCADO SERRANO promueve Información adperpetuam para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno ubicado en Poblado de Salazar de este Municipio describe: Norte 100.00 mts. con Marcos Bolaños; Sur igual dimensión con Juan Rojas; Oriente 25.00 mts. José Bolaños; Poniente misma medida con Juan Villavicencio.

Para su publicación tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expídese presente en Lerma, Méx., el 4 de julio de 1974.—Félix Garay, Camacho.—Srio.—Rúbrica. 1496.—10, 13 y 17 julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

JULIO DELGADO HERNANDEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, acreditar posesión del terreno sito en Calle de Primavera número, Pueblo de San José Cocotitlán, Municipio de Naucatlán, México, mide y linda: NORTE 34.30 mts con Enrique Tron, SUR en dos tramos 27.42 y 8.00 mts. con Eusebio Arzate y Calle 20 de Noviembre, ORIENTE en dos tramos 4.23 y 8.30 mts con Juan Vega y Eusebio Arzate, PONIENTE 26.10 mts con Calle Primavera, superficie 455 mts cuadradas.

Publíquese el presente en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Avance" editan en Toluca y esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de personas con mejor derecho lo hagan valer en términos de ley.—Doy fe.—Tlalnepantla, México, a 21 de junio de 1974.—Segundo Secretario, **C. Rogerio Díaz Franco.**—Rúbrica. 1497.—10, 13 y 17 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

ANGEL GONZALEZ SAMANO, como apoderado de la señorita ISABEL CASTRO GONZALEZ, promovió diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, objeto acreditar posesión respecto de una casa marcada con el número 114 de las calles de Cuahuctemac, ubicada en el Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., y que mide y linda: AL NORTE, 1850 Mts. con calle de Cuahuctemac, Sur, 18.50 Mts. con Diego Mareno, Oriente, 37.00 Mts. con Angela Muñoz.— Poniente 37.00 Mts. con Manuel Gomez Tagle, superficie constuida 246.05 Mys. promoción ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca México, para conocimiento tercera persona creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle, México a 28 de junio de 1974.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. Amado Mocado Segura.**—Rúbrica. 1498.—10, 13 y 17 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

SABINA RODRIGUEZ VIUDA DE SILVA, promovió DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, objeto acreditar posesión respecto de UN SITIO PARA CONSTRUIR ubicado en la Cabecera Municipal de San Mateo Texcalyacac, y mide y linda:— NORTE, 33.40 Mts. con Manuel Valdín y Dionicio Ramirez. SUR, en una línea 9.45 Mts. en otra 22.00 con Carretera y Dentrio Alonso, AL ORIENTE, 21.30 con Calle de Independencia, AL PONIENTE en una línea 9.45 Mts. otra línea 11.90 Con demetrio Alonso y Facunda Sámano, con superficie de 463.00 Mts cuadrados, promoción ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editanse Toluca México, para conocimiento tercera persona creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle, México a 28 de junio de 1974.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

1499.—10, 13 y 17 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

JOSEFINA ARRIAGA JACOBO, promueve información adperpetuam, para acreditar posesión inmueble denominado "LA MANZANA", ubicado en Pueblo San Mateo Mozoquillán, Municipio San Bartolomé Villa Cuauhtémoc, Distrito Lerma, mide y linda Norte: 55.80 Mts. DARIO CASTAÑO, antes, ahora DOMINGA CERVANTES; SUR, 50.80 Mts. LUIS CRESCENCIO antes ahora JUAN CRESCENCIO; ORIENTE 46.26 Mts. LUIS CRESCENCIO antes, ahora, JUAN CRESCENCIO PONIENTE 52.35 Mts. ALBERTO GALAN antes ahora GREGORIO IGLESIAS expido el presenta para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días para quien se crea con derecho pase a deducirlo al Juzgado, El Secretario del Juzgado, P. D. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

1500.—10, 13 y 17 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

AMPARO GARCIA GUADARRAMA, promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno ubicado en Amanalco de Becerra de este Distrito, denominado "PONGUHA-HUERTA" con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte ciento treinta y dos metros con Rio Chiquito. A Sur-Oriente ochenta y cinco metros con Amador García y al Poniente-Sur ochenta y nueve metros noventa centímetros con Espiridión García, con una superficie total de 0-57-71 Mts.2.— Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., su objeto es obtener título supletorio de dominio, Valle de Bravo, Méx., a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—C. Secretario, Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

1502.—10, 13 y 17 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

PAULA FLORES REYES, LEONOR CORONA FLORES, OTILIA CORONA FLORES, FAUSTINO CORONA FLORES y MIGUEL CORONA FLORES, promueven Información de Dominio del terreno ubicado en el pueblo de San Pedro Totaltepec de este Distrito Judicial: AL NORTE, 80.68 Mts. con Cruz Casimiro Neri, AL SUR, la misma medida con Trinidad Flores; AL ORIENTE, 16.27 Mts. con Ascencio Martínez y AL PONIENTE, igual medida con Calle Cuauhtémoc; para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico, por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 28 de mayo de 1974.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fidencio Hernández Ysla.—Rúbrica.

1503.—10, 13 y 17 julio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovieron los señores Licenciados Julian González Isonza y Alfonso García Mondragón, en contra de Raymundo Medina Conzuelo, fueron señaladas las doce horas del día veintinueve de los corrientes para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles:

Una lavadora marca Mayson, esmaltada en blanca, con reloj de tiempo, con rodillos con palanca, sin número visible; un refrigerador marca Kelvinator, esmaltado en blanco y color azul en su interior, sin número visible, una televisión marca Philips mueble de formica, color café mate, con los números siguientes 5501 y 8593; un regulador marca Klablenz, en color café claro, modelo 350, con número de serie A-4572.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$3,260.00 Pesos Tres Mils doscientos sesenta pesos, valor fijado a los muebles anteriormente descritos, por los peritos nombrados al efecto.

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expide el presente en la Ciudad de Toluca a los tres, días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Primer Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.—Rúbrica. 1504.—10, 13 y 17 julio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

## E D I C T O

La señora FRANCISCA RODRIGUEZ VILLANUEVA, ha promovido ante este Juzgado y bajo el número 1215/74, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio que se encuentra ubicado en Villa de Ecatepec, Morelos, Distrito de Tlalnepanitla, México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 54.90 Mts. con camino.

AL SUR: en 45.57 Mts. con Encarnación Fragozo.

AL ORIENTE: en 428.30 Mts. con Fidel Varela, Severo Fragozo e Ing. Cabrera.

AL PONIENTE: en 428.30 Mts. con Manuel Zaragoza e Ignacio Rodríguez.

Con una superficie total de 22,322. Mts.2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" de la Ciudad de Toluca, México y en el "Noticiero" de esta Ciudad, se expide el presente edicto a los veintisiete días del mes de junio de 1974.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdds., Lic. César López Malo.—Rúbrica.

1506.—10, 13 y 17 julio.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO  
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### RECEPTORIA DE RENTAS DE "EL MOLINITO" ESTADO DE MEXICO.

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

#### SEGUNDO AVISO

A las 12 horas del día 16 de julio de 1974, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a la disposición del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la manzana 19 del Fraccionamiento Jardines del Molinito, que consta de 2 lotes, con superficie de 2,910 metros cuadrados; y con las siguientes colindancias: Al Norte, con Calle Circuito Margaritas; al Sur, con Circuito Margaritas; al Oriente, con Circuito Margaritas, y al Poniente, con la calle de Gardenias, y misma que le fue embargada a la Inmobiliaria "El Molinito", S. A., por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto del Impuesto predial, el cual asciende a la cantidad de QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 30/100 M. N., sirviendo de base para el remate la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M. N., valor catastral que registra el predio antes citado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMENES. SE CONVOCAN POSTORES.

"EL MOLINITO", Méx., a 28 de junio de 1974.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL RECEPTOR DE RENTAS.

LIC. ANTONIO UVALLE GALINDO.

(Rúbrica).

1486.—Bis 1.—6 y 13 julio.

### RECEPTORIA DE RENTAS DE CIUDAD SATELITE ESTADO DE MEXICO.

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

#### SEGUNDO AVISO

A las 12 horas del día 18 de julio de 1974, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, el lote y construcción marcado con el número 7 de la manzana 115, ubicado en el número 18 de las calles de J. Linda del Circuito Cronistas en Ciudad Satélite, Estado de México, con superficie de 160.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Nororiente en 8.00 metros con calle Fray Diego de Landa, su ubicación; Al Suroriente en 8.00 metros con el lote 25; Al Norponiente en 20.00 metros con el lote 6 y Al Suroriente en 20.00 metros con el lote 8, misma propiedad que le fue embargada por esta Receptoría de Rentas al causante GARCIA FRADE INARRA JAVIER por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,846.07 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 07/100 M. N.), sirviendo de base para el remate la suma de CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:

Hipoteca en Primer lugar por \$94,000.00 a favor de HIPOTECARIA BANCOMER, S. A., registrada el 9 de septiembre de 1966;

Hipoteca en Segundo lugar por \$43,698.15 a favor del BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S. A., registrada el 9 de septiembre de 1966.

SE CONVOCAN POSTORES.

"CIUDAD SATELITE" Méx., a 28 de junio de 1974.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL RECEPTOR DE RENTAS.

C. P. JORGE A. MORALES R.

(Rúbrica).

1486. Bis 2.—6 y 13 julio.

### RECEPTORIA DE RENTAS DE CIUDAD SATELITE ESTADO DE MEXICO.

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

#### SEGUNDO AVISO

A las 12 horas del día 19 de julio de 1974, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, el lote y construcción marcado con el número 33 de la manzana 253, ubicado en el número 21 de las calles de Juan de la Barrera del Circuito Héroos en Ciudad Satélite, Estado de México, con superficie de 250.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Suroriente en 10.00 metros con calle Juan de la Barrera su ubicación; al Norponiente en 10.00 metros con el lote 12; Al Nororiente en 25.00 metros con el lote 32 y al Surponiente en 25.00 metros con el lote 34, misma propiedad que le fue embargada por esta Receptoría de Rentas a la causante CASILDA DE LA CAMPA LAVIN por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto de Impuesto Predial el cual asciende a la cantidad de \$8,907.10 (OCHO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 10/100 M. N.), sirviendo de base para el remate la suma de DOSCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M. N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:

Hipoteca en Primer lugar por \$130,000.00 a favor de CREDITO HIPOTECARIO, S. A., registrada el 6 de abril de 1967.

Hipoteca en Segundo lugar por \$85,000.00 a favor del BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S. A., registrada el 6 de abril de 1967.

SE CONVOCAN POSTORES.

"CIUDAD SATELITE", Méx., a 28 de junio de 1974.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL RECEPTOR DE RENTAS.

C. P. JORGE A. MORALES R.

(Rúbrica).

1486.—Bis 3.—6 y 13 julio.

### RECEPTORIA DE RENTAS DE CIUDAD SATELITE ESTADO DE MEXICO.

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

#### SEGUNDO AVISO

A las 12 horas del día 17 de julio de 1974 en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, el lote y construcción marcado con el número 45 de la manzana 273, ubicado en el número 32 de las calles de Miguel López de Legaspi del Circuito Navegantes en Ciudad Satélite, Estado de México, con superficie de 200.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 20.00 metros con el lote 46; al Sur en 20.00 metros con el lote 44; Al Oriente en 10.00 metros con el lote 18 y al Poniente en 10.00 con la calle de Miguel López de Legaspi, misma propiedad que le fue embargada a la causante ALTAGRACIA MARMOL DE CHAVERO por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 10/100 M. N., sirviendo de base para el remate la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:

Hipoteca por la cantidad de \$80,000.00 a favor del BANCO DE CEDULAS HIPOTECARIAS, S. A., registrada el 20 de febrero de 1970.

SE CONVOCAN POSTORES.

"CIUDAD SATELITE" Méx., a 28 de junio de 1974.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL RECEPTOR DE RENTAS.

C. P. JORGE MORALES R.

(Rúbrica).

1486.—Bis 4.—6 y 13 julio

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.**

Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**

Oficial Mayor de Gobierno,  
**C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO**

**DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL**

"GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704

Tel. 5-34-16

**SECCION PERIODICO OFICIAL**

**TARIFAS**

<b>SUSCRIPCIONES:</b>		Edictos y demás Avisos Judiciales,
Por un año .....	\$200.00	Palabra por una sola publicación .....
Por seis meses .....	100.00	Palabra por dos publicaciones .....
Por tres meses .....	50.00	Palabra por tres publicaciones .....
<b>EJEMPLARES:</b>		Avisos Administrativos y Generales.
Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00	Balances .... de 200.00 a 500.00 según la cantidad de guarismos.
Sección del año que no tenga precio especial	1.00	Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.
		Convocatorias y documentos similares: .....
		150.00 por Plana o Fracción.

**AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:**

De tipo Popular a: ..... \$200.00 por plana o fracción.  
 De tipo Industrial a: ..... \$250.00 por plana o fracción.  
 De tipo Residencial u otro género: ..... \$350.00 por plana o fracción.

**CONDICIONES:**

- UNA.—El periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles después de las 10 Hrs., de los lunes y para las ediciones de los sábados después de las 10 Hrs., de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

**SECCION REGISTRO CIVIL**

**TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00**

**Más el 15% para Educación Pública.**

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, CON DATOS AL MARGEN.

**NORMAS:**

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
- SE.—Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros. Se les prohíbe que los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL  
 "GACETA DEL GOBIERNO",

**Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.**